

REGLAMENTO INTERNO DEL TALLER DE MANUALIDADES

- 1- Asistir puntualmente al taller según el horario establecido.
- 2- Las inasistencias serán justificadas por el padre de familia, mediante una nota o un certificado médico en caso de enfermedad ó según las circunstancias, a más tardar el día siguiente de la falta o llamar el mismo día por vía telefónica.
- 3- Una vez dentro del taller, el alumno no podrá salir del mismo sin autorización.
- 4- Los alumnos deberán presentarse al taller debidamente uniformados el primer día de clases según el modelo establecido y no usar gorra.
- 5- Respetar los llamados de atención y consejos de los instructores y de todo el personal del centro.
- 6- Presentar, cuidar y respetar el material de trabajo y las pertenencias de los compañeros.
- 7- Prohibido introducir al taller objetos de valor como : anillos, cadenas, pulseras, radios, Grabadoras, Celulares, aritos (en jóvenes), etc.

PADRES DE FAMILIA

- 1.- Tomar en cuenta que Usted es el primer educador de su hijo.
- 2.- Integrarse al trabajo de su hijo, brindándole todo su apoyo moral, espiritual y dotarlo de los materiales que se le solicitan necesarios para su aprendizaje.
- 3.- Aconsejar a su hijo para que respete a sus maestros, compañeros y al resto del personal.
- 4.- Visitar el taller cada vez que se le solicite o en el horario establecido los días viernes de 7:30. a. M. a 3:30. p. M, ó cuando Usted esté interesado de saber sobre el comportamiento de su hijo(a) o encargado.

INSTRUCTORAS DEL TALLER DE MANUALIDADES



CENTRO DE REHABILITACION PROFESIONAL

TALLER COSMETOLOGÍA

REGLAMENTO INTERNO DEL TALLER

- 1- Asistir puntualmente al taller según el horario establecido.
- 2- Utilizar uniforme completo, y en buenas condiciones
- 3- Traer completo el material a utilizar
- 4- Respetar el horario de receso.
- 5- Las inasistencias serán justificadas por el padre de familia, mediante una nota o un certificado médico, según las circunstancias, a más tardar el día siguiente de la falta.
- 6- Prohibido introducir al taller objetos de valor como anillos cadenas, pulseras, radios y grabadoras. etc.
- 7- Cuidar maquinaria, equipo, materiales y accesorios.
- 8- Una vez dentro del taller, el alumno no podrá salir del mismo sin autorización.
- 9- Colaborar con el instructor en las actividades que se organizan.
- 10-No usar vocabulario vulgar dentro de la institución
- 11-Cada usuario debe de responsabilizarse de sus pertenencias.
- 12-Cumplir con las tareas encomendadas en su momento.
- 13-Mantener las manos limpias al realizar su trabajo.

PADRES DE FAMILIA

- 1 Tomar en cuenta de ser el primer educador de su hijo.
- 2- Integrarse al trabajo de su hijo, brindándole mayor apoyo moral y dotarlo de los materiales necesarios.
- 3 ayudar a su hijo para que respete a sus maestros, compañeros y al resto del personal.
- 4- Visitar el taller cada vez que se le solicite
- 5- Prohibido la permanencia de padres de familia dentro del taller y zonas aledañas.
- 6- Cumplir con los compromisos contraídos al momento de matricular a su hijo.

INSTRUCTORA DEL TALLER DE COSMETOLOGÍA.

REGLAMENTO DE INFORMATICA

La computación en el Centro es una herramienta de trabajo (medio de información, formación y comunicación) y es en este marco que el presente documento tiene como objetivo definir las reglas de uso de los medios y sistemas de computación de nuestra área de trabajo.

Estas disposiciones se aplican a todos los usuarios autorizados, a hacer uso de los medios antes mencionados. El uso del material con otros fines puede ser considerado como abuso de confianza y amerita sanciones, de acuerdo al Reglamento Interno del Centro de Rehabilitación profesional.

INGRESO AL ÁREA DE CÓMPUTO

- ✓ Todo usuario tendrá derecho al ingreso al área de cómputo fuera del horario de clases, salvo sanción proveniente de coordinación de disciplina.
- ✓ En horario de clases, el usuario debe presentar autorización del Instructor, indicando el tiempo establecido para su trabajo.
- ✓ El ingreso debe ser registrado por el Instructor, quien designará el equipo a utilizar.

RESPONSABILIDADES DEL USUARIO

Todo usuario se compromete a:

1. Respetar a los demás Usuarios.
 - No ingresar consumiendo alimentos y líquidos.
 - No acceder, apropiarse, alterar o destruir recursos que pertenecen a otro usuario.
 - No atentar contra la integridad de otro usuario o contra su sensibilidad, en particular, mediante imágenes, textos o mensajes provocativos o irrespetuosos.
 - Se debe respetar el ambiente de trabajo, manteniendo una conducta acorde al momento y lugar.
2. Respetar el Material
 - Cuidar el material físico y lógico (computadoras, teclados, mouse, programas, configuraciones, etc.) INFORMAR AL INSTRUCTOR DE TODA ANOMALÍA OBSERVADA
 - No modificar el funcionamiento normal de la Red
 - No eludir la seguridad del software.
 - Respetar las Reglas relativas al uso del material (conexión a la red eléctrica, encendido y apagado de los equipos, protocolo para cerrar un programa, etc)
 - Respetar la configuración de los equipos (no modificar, mover o suprimir los iconos del escritorio, carpetas o archivos de las diferentes computadoras)
 - No descargar archivos desde Internet (sonido, videos, programas) Esto queda bajo el criterio de los Instructores y su respectiva aprobación.



- No revisar correos sin autorización del encargado y no abrir aquellos e-mails con direcciones de dudosa procedencia.
- No conectarse a grupos de discusión en directo (Chat, fórum, news, etc.) únicamente en el marco de actividades dentro del área de trabajo y bajo supervisión del Instructor
- No usar algún soporte (Disk, CD u otros) para trabajar, instalar o guardar un trabajo, antes que el Instructor del área verifique la confiabilidad del mismo.
- No imprimir documentos sin previa autorización del Instructor del área de trabajo.
- Crear respaldo de toda la información y trabajos realizados durante sus sesiones de capacitaciones.

3. Respetar los derechos del autor

- No publicar y destruir documentos o programas descargados en el equipo informático sin el permiso de los autores.
- No utilizar programas sin licencias y no hacer copias no autorizadas de Programas originales según disposiciones vigentes.

DERECHOS DEL USUARIO

- Hacer uso de los materiales didácticos con fines pedagógicos.
- Puede intercambiar y comunicar ideas y opiniones, solo con fines pedagógicos, mediante el correo electrónico u otra forma de transmisión electrónica de datos, previamente autorizado por los Instructores.
- Crear respaldo en una memoria USB de todos los documentos realizados, la cual pueden usar en el área de trabajo, habiendo sido previamente revisada por los Instructores

Se les informa a todos los Usuarios:

- Que algunas páginas Web son bloqueadas por disposición del ISRI
- Que se siguen las disposiciones técnicas necesarias (control realizado durante las conexiones, seguimiento del uso de los diferentes equipos, registro de las direcciones de páginas de Internet visitadas) para verificar que el uso de la red informática se ajusta a las reglas.

*REGLAMENTOS INTERNO DEL AREA VOCACIONAL DEL TALLER DE ARTE CULINARIO *

- 1) Presentarse a la hora indicada, marcará tarjeta entrada y salida.
- 2) Presentarse correctamente vestido con su gabacha, gorro
- 3) Conservar el orden dentro del salón de clase instituciones.
- 4) Cuidar maquinaria, equipo y herramientas del área.
- 5) Cada usuario es el responsable de guardar sus pertenencias
- 6) Cada usuario deberá guardar y ordenar sus trabajos
- 7) No comer ni platicar en clases
- 8) No usar vocabulario vulgar dentro de clases e instituciones
- 9) No debe salirse del área vocacional sino hasta el receso o al finalizar la jornada
- 10) No debe traer gorras radios, audifonos.
- 12) Prohibido portar armas de cualquier tipo
- 13) Lavarse las manos antes y después del refrigerio
- 14) Devolver las herramientas y accesorios que se utilizan
- 15) Respetar las pertenencias de la institución y de los compañeros
- 16) No ofender ni pelear con sus compañeros
- 17) Prohibido entablar noviazgo dentro del área vocacional
- 18) Respetar a los instructores, vigilantes y personas de servicio
- 19) Cuidar zonas verdes
- 20) Cumplir con las tareas encomendadas por el instructor
- 21) Presentarse correctamente con su gabacha y sus gorros
- 22) Cumplir con la higiene personal
- 23) Las inasistencias deberán ser justificadas por escrito y firmadas ya sea por el Padre o encargado.

REGLAMENTO INTERNO DEL ÁREA VOCACIONAL DE TALLER DE CARPINTERIA.

1. Asistir con puntualidad al taller.
2. Asistir con el uniforme completo.
3. Respetar al instructor y de todo el personal.
4. No salir del Taller sin la debida autorización del Instructor.
5. Respetar las pertenencias de sus compañeros.
6. No traer objetos de valor tales como: cadenas, relojes, pulseras, aritos.
7. No portar, arma blanca, arma de fuego.
8. No decir palabras vulgares dentro y fuera del taller.
9. Cada usuario debe responsabilizarse de sus pertenencias.
10. Cumplir con las tareas encomendadas, en su debido momento.
11. Las inasistencias deberán ser justificadas por escrito y firmadas ya sea por el Padre o encargado.

REGLAMENTO INTERNO DEL AREA VOCACIONAL DE COSTURA INDUSTRIAL:

- Buena presentación personal y orden
- Saludar al entrar y despedirse al retirarse del área
- Ser puntual entrada y salida
- Cumplir con buena asistencia al Taller
- Cuidar sus pertenencias, equipo y materiales del Taller
- Colaborar con la limpieza diaria y orden del área
- Respetar compañeros e instructores y demás personal
- Pedir permiso al Instructor al salir del área de trabajo
- Respetar el receso de 15 minutos
- Respetar el horario de almuerzo
- No decir malas palabras, ni poner sobrenombres
- No usar el teléfono celular en hora de su Capacitación.

Instructoras del Área Vocacional.

